INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 26 de noviembre de 2021.

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	**VALOR**
NOTIFICACIÓN (Referencia BGCAC 86934)	$8.400.oo
EMPLAZAMIENTO	$53.550.oo
AGENCIAS EN DERECHO	$77.075.oo
TOTAL	$139.025.oo

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 26 de noviembre de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 29 de noviembre de 2021.

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f269eafc5c28eb08b9eea55bac769786408b8a759d389d857a24d8192bdca6e**
Documento generado en 26/11/2021 02:42:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica